



**Universidad del Sureste Escuela de Medicina**

**Materia:**

**MEDICINA FORENSE**

**LECTURA Y RESUMEN**

**Presenta:**

**Polet Viridiana Cruz Aguilar**

**“ANTOLOGIA DE ACTIVIDADES 1° UNIDAD”**

**DOCUMENTOS LEGALES**

**5°B**

**Dr. Cancino Gordillo Gerardo**

**Lugar y fecha**

**Comitán de Domínguez Chiapas a septiembre del 2021**

## **DICTAMEN MEDICO**

Es un documento por la autoridad judicial, donde el perito ilustra aspectos médicos de hechos judiciales o ya sean administrativos, tiene de objetivo el apoyar, justificar, y documentar un hecho o un diagnostico siguiendo una metodología ya estipulada dependiendo el caso particular.

Donde el perito rendirá el dictamen en una forma objetiva, imparcial, concreta, precisa y clara, en donde no deje dudas al juez o la autoridad que se esté haciendo cargo del caso. En los peritajes ordena la ley que sea dos peritos los que intervengan en el acto, bastara uno cuando se pueda conseguir o ya sea en una urgencia o peligro que desaparezcan las evidencias según el Artículo 240 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León y el Artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Legales

Cuando una declaración es falsa en los peritajes constituye delito previsto en el Código Penal Federal; **Dentro de los dictámenes se encuentran:**

*Personas vivas:* Lesiones, Toxicológicos, Mentales, Edad probable, Salud, Violencia sexual, entre otros.

*Cadáver:* Autopsia, Tiempo de muerte, Toxicológicos, Identificación, Recreación de los hechos, entre otros.

*Objetos:* Armas, Ropas, Vehículos e Identificación.

*Vegetales:* Químicos, Toxicológicos e Identificación.

*Animales:* Enfermedades infectocontagiosas, Convivencia del hombre, Virología, Micología y Bacteriología.

*Dictámenes comunes:* Lesiones, Autopsias, Delitos sexuales, Medicina laboral, Psiquiatría forense y Responsabilidad médica.

### **Partes del dictamen:**

*Preámbulo:* Sirve de encabezamiento donde incluye a: quien va dirigido, quien lo solicita, nombre, título y lugar de residencia del perito, tipo de asunto y nombre de las partes y el motivo del documento.

*Ejemplo:* Lic. Manuel Pérez R. Juez Penal de Galeana, Nuevo León

*P r e s e n t e* El médico cirujano que suscribe, legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión, perito médico (o la especialidad que se tenga) adscrito a NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, hace constar: Que habiendo examinado a NOMBRE DEL PACIENTE sobre las lesiones que presenta; encontró: [...]

*Parte expositiva:* Es la parte donde se describe todo lo comprobado.

*Ejemplo: Se trata de paciente SEXO Y EDAD, el cual resultó politraumatizado al ser atropellado por vehículo de motor en movimiento, el día FECHA siendo trasladado al servicio de urgencias del hospital NOMBRE DEL HOSPITAL, encontrando a su ingreso que presenta pérdida de la conciencia, herida contusa de 4 cm en la región frontal en línea media, así como herida penetrante a ojo izquierdo de 0.5 cm, afectando el contenido del mismo. Al examen de la cavidad oral se aprecia fractura de porción distal de incisivos centrales superiores, así como deformidad, dolor y limitación funcional en miembro pélvico derecho. Se le solicitan estudios radiológicos y de resonancia magnética nuclear de cerebro, encontrándose lo siguiente: En la resonancia magnética nuclear se demuestra edema cerebral severo. Los estudios radiológicos de cráneo demuestran una fractura lineal frontal a nivel de la línea media y los estudios radiológicos de miembros inferiores: Presenta una fractura de fémur derecho en su tercio medio. Se le practicó procedimiento quirúrgico en ojo izquierdo, encontrando herida penetrante escleral que afectó la mayoría de sus estructuras, lo cual ameritó vaciamiento del mismo. Se solicita valoración odontológica. [...]*

*Discusión- opinión:* Se analiza, interpreta y se exponen razones científicas que llevan la convicción del juez. Puede ir incluida solo en casos especiales como: Dictamen incompleto por falta de estudios, dictámenes especiales como la responsabilidad médica y debe tener fundamentos técnicos y bibliográficos.

*Conclusión:* Es una síntesis de la opinión pericial, en algunos dictámenes como el previo y de acuerdo al código penal, se realiza una clasificación general de lesiones destacando: La gravedad de la lesión, tiempo que requiere para sanar, consecuencias o secuelas.

Al final del documento el lugar y la fecha, nombre del médico (médico forense o especialidad que pertenece).

**Ejemplo:**

*[...]Son lesiones que por su naturaleza sí ponen en peligro la vida y tardan más de 15 días en sanar, ameritando continuar bajo tratamiento médico estricto hasta su alta definitiva; asimismo, por las lesiones dentales amerita valoración odontológica.*

## DICTAMEN DE LESIONES

Este dictamen se divide o consta de varias etapas.

**Previo:** Se emite de forma inicial, posterior a que suceden los hechos, se clasifica las lesiones de forma médico legal, estableciendo la gravedad de ésta, el tiempo que requiere para sanar y consecuencias o secuelas.

Se trata de un documento médico-legal, mediante el cual el médico comunica a la Autoridad Judicial la atención que se presta a un paciente que presenta lesiones que pueden ser constitutivas de una falta o delito de lesiones.

*Ejemplo: El médico cirujano que suscribe, legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión, perito médico forense (o la especialidad que se tenga) adscrito a NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, hace constar: que habiendo examinado a NOMBRE DEL PACIENTE sobre las lesiones que presenta; encontró: que se trata de paciente SEXO Y EDAD DEL PACIENTE, el cual resultó politraumatizado al ser atropellado por vehículo de motor en movimiento, el día FECHA DE LOS HECHOS siendo trasladado al servicio de urgencias del hospital NOMBRE DEL HOSPITAL, encontrando a su ingreso que presenta pérdida de la conciencia, herida contusa de 4 cm en la región frontal en línea media, así como herida penetrante a ojo izquierdo afectando el contenido del mismo. Al examen de la cavidad oral se aprecia fractura de porción distal de incisivos centrales superiores. Presenta además deformidad, dolor y limitación funcional en miembro pélvico derecho. Se le solicitan estudios radiológicos y de RMN de cerebro, encontrándose lo siguiente: En la Resonancia Magnética se demuestra edema cerebral severo. Los estudios radiológicos de cráneo muestran una fractura lineal frontal a nivel de la línea media y los estudios radiológicos de miembros inferiores: Presentan una fractura de fémur derecho en su tercio medio. Se le practicó procedimiento quirúrgico en ojo izquierdo, encontrando herida penetrante escleral que afectó la mayoría de sus estructuras lo cual ameritó vaciamiento del mismo. Son lesiones que por su naturaleza sí ponen en peligro la vida y tardan más de quince días en sanar, ameritando además valoración odontológica. Deberá continuar bajo tratamiento médico hasta su alta definitiva.*

**Evolutivo:** En este documento debe que incluir la evolución clínica de las lesiones, ya sea de forma adecuada o inadecuada, a solicitud de la autoridad competente se expedirán los dictámenes evolutivos que se requieran, va procedido de un dictamen previo y se concreta a señalar estrictamente lo referente a la evolución de las lesiones señaladas.

*Ejemplo: El médico cirujano que suscribe, legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión, perito médico, adscrito a NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, hace constar: que habiendo examinado al NOMBRE DEL PACIENTE, sobre la evolución de las lesiones que sufriera, por así solicitarlo el ministerio público, se encontró lo siguiente; que se trata de paciente SEXO Y EDAD, el cual tiene como*

*antecedente de importancia haber resultado politraumatizado, presentando un traumatismo cráneo cerebral severo, así como herida penetrante corneal en ojo izquierdo, fractura de fémur, herida contusa en la cara y lesiones dentales. Actualmente con evolución adecuada de contusión craneana en proceso de resolución, ausencia de globo ocular izquierdo por enucleación del mismo, herida contusa en proceso de cicatrización y fractura de fémur bien consolidada comenzando etapa de rehabilitación, las lesiones dentales se encuentran bajo tratamiento odontológico.*

**Definitivo:** Este será emitido cuando las lesiones ya estén sanadas y se establece algún tipo de secuela o cicatriz permanente, también se emite cuando el afectado fallece.

*Ejemplo: El médico cirujano que suscribe, legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión, perito médico, adscrito a NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, hace constar: que habiendo examinado al C. Paciente referido para emitir posteriormente dictamen médico definitivo y establecer probables secuelas que dejarán sus lesiones por así solicitarlo el Juzgado Penal, se encontró lo siguiente: que se trata de paciente SEXO Y EDAD, el cual tiene como antecedente de importancia haber resultado politraumatizado, presentando un traumatismo cráneo cerebral severo, así como herida penetrante corneal en ojo izquierdo, fractura de fémur, herida contusa en la cara y lesiones dentales. Actualmente el paciente ha sanado de su traumatismo craneal estando neurológicamente íntegro, la herida contusa en cara dejó una cicatriz de 4 cm, la cual será visible y perpetua, la fractura de fémur consolidó adecuadamente terminando su programa de rehabilitación, no quedando secuelas motoras ni sensitivas, la herida en ojo izquierdo que ameritó enucleación dejará una amaurosis que dará una incapacidad parcial permanente para la visión estereoscópica o de relieve, las lesiones dentales no dejarán secuela.*

## CERTIFICADO MÉDICO

Es un documento que tiene como finalidad el decir solamente la verdad, a diferencia del dictamen en la cual la opinión fundamentada que podría dar motivo a muchas opiniones, pero el certificado no.

El certificado médico es un testimonio escrito que confirma que el solicitante posee los requisitos necesarios de aptitud para el ejercicio de una actividad específica. Existen diferentes tipos de certificados, cada uno de ellos emitido por el médico especialista correspondiente y, dependiendo del tipo de certificado, puede ser obligatorio u opcional.

El certificado médico consta de tres partes:

**Preámbulo:** Donde se pone el nombre el apellido del médico, matrícula profesional, días y hora de consulta, número de teléfono y domicilio

**Contenido:** Va depender de que se trata de acuerdo al certificado que se desea

**Firma:** Debe que ser la misma con la que se registra ante el Ministerio de Salud Pública.

El certificado médico tiene como propósito de sintetizar de una forma objetiva y simple, lo que resulto el examen hecho en un paciente, sugiriendo un estado de sanidad o un estado mórbido.

Ejemplo:



7 de abril de 2015

**CERTIFICADO MÉDICO**

A QUIEN CORRESPONDA:

Habiéndose realizado reconocimiento médico, al C. **Omar Vera Ramirez** el cual se encuentra al momento con somatometría de 1.67cm y 97kg

Con signos vitales:  
FC: 74 ipm    FR: 21 rpm    T: 37°C    TA: 122/82 mmHg  
Grupo sanguíneo: O    Factor RH: + (positivo)

El que suscribe, Médico legalmente autorizado certifica que:

- No existen síntomas de enfermedad orgánica o infecciosa ni de ninguna otra enfermedad transmisible
- El paciente no padece ninguna enfermedad crónica que lo limite físicamente

Se extiende el presente documento para los fines legales que al interesado convengan.

**Dr. Jorge Alberto Pérez Olvera**  
Médico General /LMAG  
Cel: Pua9118993



## Bibliografía

Ordóñez, M. A. (2014). Documentos médicoslegales. En M. A. Ordóñez, *Fundamentos de la medicina legal* (págs. 16-21). México, D.F: McGrawHill Education .